REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO SECRETARIA GENERAL

TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INFORMA:

Que dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada por PABLO EMILIO ZULETA LONDOÑO contra EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - DASALUD, radicado bajo el No. 27001233300020130026700, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

En consecuencia:

INICIA: ABRIL 26 DE 2022 A LAS 7:30 A.M. VENCE: ABRIL 28 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Sara